

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las diferentes oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante los meses de Enero á Diciembre de 1914.

	Existencias en 1.º de Enero de 1914.	Ingresadas en los doce meses de 1914.	TOTAL	Despachadas en los doce meses de 1914.	Pendientes de despacho en 31 de Diciembre de 1914.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
Subsecretaría.....	9	47	56	50	6
Tribunal gubernativo.....	»	469	469	469	»
Intervención general de la Administración del Estado.....	179	2.398	2.577	2.560	17
Dirección General del Tesoro.....	86	251	337	257	80
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	60.371	15.732	76.103	15.809	60.294
Idem de Contribuciones.....	216	1.635	1.851	1.656	195
Idem de Propiedades é Impuestos.....	1.021	3.050	4.071	3.098	973
Idem de Aduanas.....	1.767	9.165	10.932	9.479	1.453
Idem de lo Contencioso.....	121	1.593	1.714	1.618	96
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección General del Timbre y del Monopolio de Cerillas.....	1.102	543	1.645	935	710
TOTALES.....	64.872	34.883	99.755	35.931	63.824
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
Alava.....	»	3	3	2	1
Albacete.....	21	36	57	24	33
Alicante.....	30	56	86	68	18
Almería.....	30	40	70	47	23
Ávila.....	11	92	103	88	15
Badajoz.....	68	388	456	318	138
Barcelona.....	1.172	661	1.833	604	1.229
Burgos.....	83	63	146	61	85
Cáceres.....	5	349	354	344	10
Cádiz.....	20	30	50	44	6
Castellón.....	18	159	177	168	9
Ciudad Real.....	48	29	77	73	4
Córdoba.....	64	189	252	148	104
Coruña.....	93	166	259	209	50
Cuenca.....	16	5	21	20	1
Gerona.....	278	192	470	429	41
Granada.....	31	108	139	92	47
Guadalajara.....	140	67	207	99	108
Guipúzcoa.....	3	507	510	505	5
Huelva.....	121	67	188	110	78
Huesca.....	10	221	231	170	61
Jaén.....	133	152	285	182	103
León.....	23	31	54	30	24
Lérida.....	38	36	74	59	15
Logroño.....	47	48	95	61	34
Lugo.....	381	170	551	367	184
Madrid.....	220	516	736	522	214
Málaga.....	56	103	159	84	75
Murcia.....	96	87	183	109	74
Navarra.....	»	»	»	»	»
Oránse.....	19	61	80	40	40
Oviedo.....	132	88	220	67	153
Palencia.....	38	13	51	18	33
Pontevedra.....	82	169	251	128	123
Salamanca.....	18	46	64	43	21
Santander.....	21	90	111	89	22
Segovia.....	4	8	12	9	3
Sevilla.....	40	184	224	122	102
Soria.....	42	24	66	30	36
Tarragona.....	74	141	215	137	78
Teruel.....	7	31	38	37	1
Toledo.....	140	226	366	321	45
Valencia.....	132	174	306	167	139
Valladolid.....	27	119	146	91	55
Vizcaya.....	24	96	120	98	27
Zamora.....	25	24	49	22	27
Zaragoza.....	5	368	373	302	71
Baleares.....	57	175	232	202	30
Canarias.....					
Santa Cruz de Tenerife.....	68	8	76	7	69
Las Palmas.....	1	21	22	1	21
TOTALES.....	4.212	6.636	10.848	6.963	3.885
RESUMEN					
corresponde á la Administración central.....	64.872	34.883	99.755	35.931	63.824
Idem á la id. provincial.....	4.212	6.636	10.848	6.963	3.885
TOTALES.....	69.084	41.519	110.603	42.894	67.709

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACION de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General durante el mes de Enero último, por los conceptos que á continuación se expresan.

Número de las inscripciones.	CONCEPTO	PROCEDENCIA	EPÍGRAFE	PROVINCIA	CAPITAL Pesetas.	RECIBOS á metálico por intereses atrasados. Pesetas.
32.938	Propios.....	Conversión del 3 por 100.....	Ayuntamiento de Sevilla.....	Toledo.....	43.086,89	27.312,19
45	Idem.....	Resto de otras.....	Idem de Alcañueva de Barbarroja.....	»	3.947,25	»
46	Idem.....	Conversión de resguardos de la Caja de Depósitos por la tercera parte del 80 por 100 de Propios.....	Idem de Almoquera.....	Guadalajara..	14.753,55	»
47	Idem.....	Idem.....	Idem de Milmarcos.....	Idem.....	2.789,53	»
48	Idem.....	Idem.....	Idem de Monteagudo.....	Cuenca.....	598,81	»
49	Idem.....	Idem.....	Idem de Villarejo de la Peñuela.....	Idem.....	289,25	»
50	Idem.....	Idem.....	Idem de Cañada Juncosa.....	Idem.....	3.504,11	»
51	Idem.....	Idem.....	Idem de Olmos junto Atapuerca.....	Burgos.....	759,14	»
52	Idem.....	Idem.....	Idem de Pangua.....	Idem.....	1.332,09	»
53	Idem.....	Idem.....	Idem de Vadocendes.....	Idem.....	300,00	»
54	Idem.....	Idem.....	Idem de Vilanova de Prados.....	Tarragona.....	172,47	»
55	Idem.....	Idem.....	Idem de Ulldemollins.....	Idem.....	120,21	»
56	Idem.....	Idem.....	Idem de Salillas.....	Huesca.....	2.107,92	»
57	Idem.....	Idem.....	Idem de Torrejón de la Calzada.....	Madrid.....	236,29	»
58	Idem.....	Idem.....	Idem de Robledo de Chavela.....	Idem.....	14.195,74	»
59	Idem.....	Idem.....	Idem de Aldoaencabo.....	Toledo.....	5.500,00	»
60	Idem.....	Idem.....	Idem de Valcabado y Moscás.....	Idem.....	2.334,32	»
61	Idem.....	Idem.....	Idem de Sahelices del Río.....	León.....	1.064,27	»
62	Idem.....	Idem.....	Idem de Pozuelo del Páramo.....	Idem.....	3.411,47	»
63	Idem.....	Idem.....	Idem de Sariegos.....	Idem.....	350,69	»
64	Idem.....	Idem.....	Idem de Villaquilambre (por su agregado) Navatejera.....	Idem.....	209,48	»
65	Idem.....	Idem.....	Idem de Villaquilambre.....	Idem.....	61,07	»
66	Idem.....	Idem.....	Idem de Castrofuerte.....	Idem.....	143,75	»
67	Idem.....	Idem.....	Idem de La Robla.....	Idem.....	7.174,09	»
68	Idem.....	Canje por extravío.....	Idem de Busot.....	Alicante.....	1.605,65	923,21
3.609	Particulares y colectividades no transferibles.....	De títulos al portador.....	Los Previsores del Porvenir, Asociación Mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	»	100.000,00	»
10	Idem.....	Idem.....	La misma Asociación.....	»	100.000,00	»
11	Idem.....	Idem.....	Santo Hospital de Caridad del Ferrol.....	Coruña.....	265.000,00	»
12	Idem.....	Idem.....	Los Previsores del Porvenir, Asociación Mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	»	100.000,00	»
13	Idem.....	Idem.....	Hospital de la Santa Resurrección de la Ciudad (antes Villa) de Utrera (pagándose los intereses en esta Dirección General).....	»	375.000,00	»
14	Idem.....	Idem.....	Los Previsores del Porvenir, Asociación Mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	»	100.000,00	»
15	Idem.....	Idem.....	La misma Asociación.....	»	100.000,00	»
16	Idem.....	Refundición.....	Idem id.....	»	25.000.000,00	»
17	Idem.....	Resto de otras.....	D. Luis Estoban y Fernández del Pozo, en usufructo y con las condiciones que constan en la partición de la herencia de su hermano D. Martín.....	»	85.112,90	»
18	Idem.....	Idem.....	D. ^a Soledad Estoban y Fernández del Pozo, en usufructo y con las condiciones que constan en la partición de la herencia de su hermano D. Martín.....	»	85.112,90	»
TOTAL.....					26.420.873,94	28.235,40

Enero núm. 2. - Pág. 930

11 Marzo 1915

Gaceta de Madrid. - Núm. 70

CONVERSIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas	CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS — Pesetas	METÁLICO — Pesetas
Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior serie F, números 27.803 y 39.664.....	100.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»	»
Nueva ídem íd. íd.: tres serie E, números 4.363, 12.441 y 729; seis serie F, números 20.805 á 810.....	375.000,00	Ídem.....	»	»
Dos ídem íd. íd. serie F, números 4.348, 4.865.....	100.000,00	Ídem.....	»	»
Dos ídem íd. íd. serie F, números 2.472, 17.077.....	100.000,00	Ídem.....	»	»
Siete inscripciones del 80 por 100 de Propios, números 722, 21.907, 989, 22.348, 24.846, 27.716, 31.234.....	35.290,00	Seis títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cuatro serie A, números 800.462 á 65 y dos serie C, números 175.480 y 81.....	12.000,00	»
Una inscripción procedente de Particulares y Colectividades.....	104.632,81	Un residuo ídem íd. íd., número 66.353.....	130,38	»
Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior serie F, números 16.793 y 29.604.....	100.000,00	Una inscripción ídem íd. íd., número 32.945.....	3.947,25	»
SUMA TOTAL.....	914.922,81	Siete títulos ídem íd. íd.: cuatro serie A, números 800.466 á 469; uno serie B, número 149.723 y dos serie F, números 40.515 y 16.....	104.500,00	»
		Un residuo ídem íd., número 66.354.....	132,81	»
		Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»	»
		SUMA TOTAL.....	120.710,44	»

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior serie A, número 248.244.....	500,00	15 Octubre 1913.
21 ídem íd. íd.: 19 serie A, números 7.881, 82, 65.675 á 80, 69.596 á 600, 76.057, 102.606, 114.002, 3, 137.537, 8; dos serie B, números 2.083, 58.270.....	14.500,00	» Julio 1914.
Un ídem íd. íd. serie A, número 170.916.....	500,00	» Abril 1914.
50 ídem íd. íd.: 30 serie A, números 28.601, 2, 4, 147.751, 56 á 9, 173.941 á 50, 214.632 á 37, 232.515, 284.536, 7; cuatro serie B, números 4.096, 8, 339, 17.502; cinco serie C, números 33.991, 43.894, 56.791, 65.114, 66.870; 11 serie D, números 9.171 á 80, 16.503.....	187.500,00	» Octubre 1914.
Un ídem íd. íd. serie A, número 311.676.....	500,00	» Enero 1909.
Cuatro ídem íd. íd. serie A, números 74.564, 65, 180.907, 8.....	2.000,00	» Julio 1914.
Un ídem íd. íd. serie A, número 229.670.....	500,00	» Octubre 1914.
Un ídem íd. íd. serie B, número 17.504.....	2.500,00	» ídem 1914.
Dos ídem íd. íd. serie A, números 120.651, 2.....	1.000,00	» Enero 1914.
Dos ídem íd. íd.: uno serie A, número 150.246; uno serie C, número 75.804.....	5.500,00	» Julio 1914.
Un ídem íd. íd. serie B, número 1.684.....	2.500,00	» Octubre 1914.
Un ídem íd. íd. serie A, número 99.154.....	500,00	» Julio 1908.
Un ídem íd. íd. serie B, número 85.675.....	2.500,00	» Octubre 1914.
Un ídem íd. íd. serie B, número 1.170.....	1.000,00	» Julio 1914.
Dos ídem íd. íd. serie A, números 10.209, 28.896.....	2.500,00	» Octubre 1914.
16 ídem íd. íd.: dos serie A, números 44.491, 124.427; 10 serie B, números 95.401 á 10; dos serie C, números 8.633, 75.548; dos serie D, números 16.190, 18.086.....	61.000,00	» Enero 1915.
Tres ídem íd. íd. serie A, números 156.252 á 4.....	1.500,00	» ídem 1915.
Un ídem íd. íd. serie D, número 8.022.....	12.500,00	» Octubre 1914.
Cinco ídem íd. íd. serie A, números 72.569, 70, 162.133 á 35.....	2.500,00	» Enero 1915.
Un ídem íd. íd. 4 por 100, serie B, número 5.880.....	2.500,00	1.º Septiembre 1913.
Dos ídem íd. íd. serie A, números 20.366, 27.073.....	1.000,00	» Junio 1914.
13 ídem íd. íd.: siete serie A, números 3.821 á 24, 26 á 30, 42.161, 66; uno serie C, número 7.888; uno serie D, número 769.....	23.000,00	» Diciembre 1914.
Tres ídem íd. íd. serie A, números 6.508 á 10.....	1.500,00	» ídem 1913.

EFECTOS	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN	CREDITOS AMORTIZADOS
500,00	15 Septiembre 1914.	Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100 ínterior serie A, número 39.567.
5.000,00	» Diciembre 1914.	Un ídem íd. íd. serie C, número 5.021.
2.500,00	» ídem 1913.	Un ídem íd. íd. serie B, número 5.659.
500,00	» ídem 1914.	Un ídem íd. íd. serie A, número 3.826.
5.000,00	» Septiembre 1913.	Dos ídem íd. íd. serie B, números 5.874 y 5.
500,00	» Diciembre 1914.	Un ídem íd. íd. serie A, número 42.162.
348.500,00		SUMA TOTAL.

Madrid, 31 de Enero de 1915.—El Jefe del Negociado, Enrique Ralero.
 Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 20 de Mayo de 1889.
 Madrid, 27 de Febrero de 1915.—El Director general, Federico C. Bus.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 667 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1658

ALEGRÍA IRIARTE, Esteban; hijo de Raimundo y Rafaela, natural de Quintana (Álava), de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,769 metros; domiciliado últimamente en Vitoria, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Vitoria para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en dicha plaza, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería D. Carmelo Sanz Echevarria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 8 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Carmelo Sanz. JG-728

1659

ARGOITIA MALANCHEVARRIA, Lorenzo; hijo de Juan y María, natural de Amoroto (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Amoroto, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Durango, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Santoña, ante el Juez instructor D. José García Pumarada, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 12 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, José García. JG-715

1660

AZCONA BILBAO, Hilario Sixto; hijo de Hilario y Josefa, natural de Murguía (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,710 metros; domiciliado últimamente en Lencoreio (Vizcaya), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Durango para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta de treinta días, en Vitoria (Álava), ante el Juez instructor D. Joaquín de Quintana Milares, con destino en el Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 13 de Febrero de 1915. El señor Comandante, Juez instructor, Joaquín de Quintana. JG-726

1661

BARBEITO RIVAS, Casio; hijo de José y Consuelo, natural de Cesantes (Pontevedra), de estado soltero, profesión mari-

nero, de veinte años; domiciliado últimamente en Cesantes; procesado por falta de presentación para pasar al servicio en 20 de Enero último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navio D. Antonio Carrero y Mestre.—Vigo, 12 de Febrero de 1915.—Antonio Carrero. JM-722

1662

BARCALA SINDE, Francisco; hijo de Antonio y de Juana, natural de Veá Santa Cristina, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Veá Santa Cristina; procesado por haber faltado á concentración para su destino á cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, contado desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Diaz Manday, residente en Santiago (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 5 de Febrero de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Segundo Manday. JG-712

1663

BURNISORO ESCULAIN, Hilario; natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Asteasu (Guipúzcoa); sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián, número 85, para su destino á cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Luis Barcaiztegui Villarragut, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—San Sebastián, 11 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Barcaiztegui. JG-702

1664

CABALEIRO SAMEIRO, Juan; hijo de Gregorio y Carmen, natural de Redondela (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Redondela; procesado por falta de presentación para pasar al servicio en 20 de Enero último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navio graduado D. Antonio Carrero y Mestre.—Vigo, 12 de Febrero de 1915.—Antonio Carrero. JM-723

1665

CACHO VAL, Alejo; hijo de Leoncio y de Petra, natural y vecindado en Agreda, provincia de Soria, de oficio labrador, de veinticuatro años; procesado por la falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, D. Pedro Gil Perrín, de guarnición en Zaragoza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 6 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Gil Perrín. JG-581

1666

CANEDO MARQUÉS, Isidro; hijo de José y Josefa, natural de Uciea (León), de veintiocho años, estatura 1,550 metros

domiciliado últimamente en Cueta y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Astorga, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. José García Pumarada, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 10 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José García. JG-709

1667

FERNANDEZ RUIZ, *Hedonso*; hijo de Ricardo y de Bonifacia, natural de Villada (Palencia), de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, estatura 1,703 metros; domiciliado últimamente en Villada (Palencia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia, número 91, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, don José Molas García, con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 8 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Molas. JG-58

1668

FRANCISCO AGUIRREAZALDEQUI, *Angel*; hijo de Francisca, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión armero, de veintidós años, estatura 1,725 metros; domiciliado últimamente en Eibar (Guipúzcoa), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Urbión, 40, primero, ante el Juez instructor D. Alejandro Gortázar Arriola, de San Sebastián, con destino en el Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 11 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Alejandro Gortázar. JG-703

1669

GONZALEZ MARTINEZ, *Liborio Arturo*; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Medina de Pomar (Burgos), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,755 metros; domiciliado últimamente en la república del Uruguay y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José Molas García, con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 12 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Molas. JG-727

1670

IRAZU MIGUELENA, *José*; hijo de Salvador y Josefa, natural de Alca (Guipúzcoa), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Urbión, 40, primero, ante el Juez instructor D. Alejandro Gortázar Arriola, de San Sebastián, con destino en el Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de

ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 10 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Alejandro Gortázar. JG-669

1671

ISASA IRASTORZA, *José*; hijo de José Ramón y de Josefa, natural de Lezo (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,543 metros; domiciliado últimamente en Lezo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, número 85, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en esta ciudad, ante el Juez instructor D. Luis Barcaiztegui Villarragut, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 7 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Barcaiztegui. JG-707

1672

JIMENEZ AROSA, *Manuel*, natural de Combarro, de estado soltero, profesión marinero de veinte años; domiciliado últimamente en Combarro; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangujo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo. Sangujo, 11 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel de Quevedo. JM-710

1673

LAGO DOUMPO, *Victoriano*; hijo de Victoriano y Benita, natural de Redondela (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Redondela; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio en 20 de Enero último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío, D. Antonio Carrero y Mestre.—Vigo, 12 de Febrero de 1915.—Antonio Carrero. JM-721

1674

LOJO NIETO, *José Román*; hijo de Emilio y de María, natural de Taltara, Ayuntamiento de Lousame, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gosovele, Ayuntamiento de Lousame (Coruña), al que se le sigue expediente por haber faltado a la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Santiago, número 105, D. Manuel Couso Pardo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 5 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Couso. JG-714

1675

LOPEZ RIVAS, *José*; hijo de Juan y Teresa, natural de Cesantes (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Cesantes; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio en 20 de Enero último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío graduado, D. Antonio Carrero y Mestre.—Vigo, 12 de Febrero de 1915.—Antonio Carrero. JM-725

1676

MAGUREGUI LARRAÑAGA, *Teodoro*;

hijo de Marcelo y de Eloisa, natural de Eibar (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo natal y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en la calle de Urbión, número 40, primero, ante el Juez instructor D. Alejandro Gortázar Arriola, de San Sebastián, con destino en el Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 11 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Alejandro Gortázar. JG-701

1677

MARTIN GUERRA, *Cipriano*; hijo de Teodoro y de María, natural de Sotillo de la Adrada (Avila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Avila para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Santoña, ante el Juez instructor don José García Pumarada, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 12 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, José García. JG-716

1678

MARTINEZ ESPARZA, *Patrio*; hijo de Patrio y de María, natural de Alambres (Murcia), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,705 metros; domiciliado últimamente en La Unión (Murcia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cartagena, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Alfredo Calle Barañano, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Gareilano, número 43, de guarnición en Bilbao (Vizcaya), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 22 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Alfredo Calle. JG-971

1679

MARTINEZ ESTEIRO, *Angel*; hijo de Domingo y Adelaida, natural de Redondela (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Redondela; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio en 20 de Enero último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia de Marina, D. Antonio Carrero y Mestre, Teniente de Navío graduado.—Vigo, 12 de Febrero de 1915.—Antonio Carrero. JM-720

1680

MARTINEZ HARO, *Miguel*; hijo de Juan y Ana, natural de Málaga, de estado soltero, profesión de la mar, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color trigueño; domiciliado últimamente en Málaga, calle Mina, número 4; procesado por el delito de prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Capitán de Infantería de Marina, D. Mariano Franco Vi-

Marreal.—Málaga, 22 de Febrero de 1915.
El Juez instructor, Mariano Franco.

JM--1012

1681

MARTINEZ MARTINEZ, *Pascual*; natural de Castejón de las Armas, provincia de Zaragoza; de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Alcántara, número 53, don Manuel García Cuyar.—Barcelona, 18 de Febrero de 1915.—Manuel García.

JG--979

1682

MARTINEZ PARDO, *Manuel*; hijo de Francisco y Silveria, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión camarero, de diecisiete años, estatura 1,370 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, barba ninguna; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Soria, número 9, D. José Frax García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 18 de Febrero de 1915. El Comandante, Juez instructor, José Frax.

JG--1026

1688

MARTINEZ RISERA, *Manuel*; hijo de Pedro y María Josefa, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; sus señas particulares son: pelo rubio, color trigüeño, ojos claros, nariz regular, barba naciente, estatura regular; domiciliado últimamente en Tenerife (Gran Canaria); reo en la causa que se le ha instruido por el delito de desobediencia y falta de respeto á un Superior; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío de la dotación del crucero *Reina Regente*, D. Ra' a l García y Rodríguez, Juez instructor de la referida causa.—A bordo, Cartagena, 20 Febrero de 1915.—El Juez instructor, Rafael García.

JM--994

1684

MARTINEZ TOBALINA, *Martin*; hijo de Francisco y Juana, natural de Castresana (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,596 metros; domiciliado últimamente en Castresana (Burgos); sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Miranda, número 83, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vitoria (Alava), ante el Juez instructor D. Joaquín de Quintana Milanés, con destino en el Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 23 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Joaquín de Quintana.

JG--1140

1685

MARSOA MOSQUERA, *José Ramón*, hijo de Andrés y Matilde, natural de Mondego (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo castaños, nariz y boca regulares, color bruno, con una cicatriz en la barba, debajo del labio inferior; domiciliado últimamente en Mondego (Sada); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada, comparecerá, en término de noventa días, ante

D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío, graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 20 de Febrero de 1915.—Antonio Rodríguez Medina.

JM--1046

1686

MAS VILELLA, *Jaimé*; hijo de Vitoriano y de María, natural de Sanaluya (Lérida), de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tolouse (Francia); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 19 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández.

JG--1034

1687

MENDEZ AMOR, *Vicente Pedro*; hijo de Eduardo y María, natural de la Caridad (El Franco), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Caridad; comparecerá, en término de noventa días, á contar de la fecha de la inserción de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y Gaceta de Madrid, ante el Juez instructor de la información sumaria que se le sigue por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada, don Adriano Mauriz y Franco, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina del distrito de Luarca.—Luarca, 22 de Febrero de 1915.—Adriano Mauriz.

JM--1033

1688

MIQUEO ECHARRI, *José*; hijo de Ignacio y Francisca, natural de Beruete (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Caballería D. Manuel Larrumbe Pascual, Juez instructor, que habita en la plaza del Consejo, número 1, piso segundo derecha.—Pamplona, 18 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Larrumbe.

JG--1022

1689

MUÑOZ LOZANO, *José*; hijo de José y Antonia, natural de Cútas, Ayuntamiento de idem (Málaga), de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Benesaf (Orán); comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 68, D. Carmelo Guzmán González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 12 de Febrero de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Carmelo Guzmán.

JG--930

1690

ODRIZOLA LEAGUNO, *José María*; hijo de Fulgencio y Agustina, natural de Trucios (Vizcaya), estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,790 metros; domiciliado últimamente en Trucios; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José Molas García, con des-

tino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 13 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Molas.

JG--731

1691

OLANO IZAGUIRRE, *Jesús*; hijo de Manuel y Miquela, natural de Belaunza (Guipúzcoa), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en su pueblo natal; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino á cuerpo; comparecerá en término de treinta días, en la calle de Urbietta, 40, primero, ante el Juez instructor D. Alejandro Gortázar Arriola, de San Sebastián, con destino en el Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 10 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Alejandro Gortázar.

JG--700

1692

PALACIO COBIAN, *Pedro*; hijo de Gregorio y Antonia, natural de Argoños (Santander), estado soltero, profesión pescador, de veinte años; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Jesús María Aguiar y Jáudenas, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina, de Santoña, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio correspondiente.—Santoña, 12 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Jesús María Aguiar.

JM--706

1693

PEREZ QUINTANS, *Enrique*; natural de Poyo, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Poyo; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sangenjo, 12 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel de Quevedo.

JM--705

1694

REA OTERO, *Eulogio*; natural de Dorrón, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Dorrón; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sangenjo, 12 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel de Quevedo.

JM--704

1695

RIRAS CABALEIRO, *José*; hijo de Servando y Dolores, natural de Cesantes (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Cesantes; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio en 20 de Enero último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío graduado, D. Antonio Carreró y Mestre. Vigo, 12 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Antonio Carreró.

JM--719

1696

SUEIRO RODRIGUEZ, *Albino*; natural de Sangenjo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado

últimamente en Sangenjo; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo. Sangenjo, 11 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel de Quevedo.

JM—711

1697

TELLECHEA TAPIA, Marcos; hijo de Francisco y Josefa, natural de Irún (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,806 metros; domiciliado últimamente en Irún, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, Capitán D. José Molas García, con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Vitoria, 13 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Molas. JG—730

1698

TELLERIARTE ALVAREZ, Julio; hijo de Casimiro y Carmen, natural de Vergara (Guipúzcoa), de veintidós años; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián, número 85, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en esta capital, ante el Juez instructor D. Luis Barcaiztegui Villarragut, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 7 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Luíz Barcaiztegui. JG—708

1699

TRIGO PARDIÑAS, Fausto; hijo de José y Dolores, natural de Noya (Coruña), de veintidós años; domiciliado últimamente en Noya, al que se le sigue expediente por haber faltado á la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva de Santiago, número 105, D. Manuel Couso Pardo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 5 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Couso. JG—713

1700

URIARTE BASAGUREN, Pastor; hijo de Tomás y Rufina, natural de Abadiano (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Abadiano; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Durango para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Santoña, ante el Juez instructor D. José García Pumarada, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 12 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, José García. JG—717

1701

VAZQUEZ MIGUEZ, Manuel; hijo de Santiago y María, natural de Conjo (Coruña), avecido últimamente en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Santiago (Coruña), de veintiséis años;

procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Manuel Toimil Pérez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, de guarnición en Túy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Túy, 7 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Toimil. JG—718

1702

VILLAR SUAREZ, Narciso; hijo de Antonio y Celestina, natural de Redondela (Pontevedra), de estado soltero, profesión mariner, de veinte años; domiciliado últimamente en Cesantes; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio en 20 de Enero último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío graduado, D. Antonio Carreró y Mestre.—Vigo, 12 de Febrero de 1915.—Antonio Carreró. JM—724

1703

YUMILLERA ALVAREZ, Tomás; hijo de Clemente y María, natural de Tiedras, partido de la Mota del Marqués (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 6 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—729

Audiencias Provinciales.

MADRID

D. Antonio Hernanz y Martín, Oficial de Sala de la Audiencia de Madrid.

Certifico: Que en la causa seguida á instancia de D.^a Pilar López Erenchuns, por estafa, por la Sección 1.^a de lo Criminal de esta Audiencia, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Señores de Sección 1.^a, Morejón, Escobar, Valor.—Desconociéndose el domicilio de la querellante doña Pilar López Erenchuns, hágasela saber, por medio de edictos que se publicarán en la forma acostumbrada, que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de su inserción, comparezca en esta causa con nuevo Abogado que la defienda sus derechos; apercibida de que, si no lo verifica, seguirá el curso de las actuaciones sin su intervención.

»Madrid, 19 de Diciembre de 1914.—Hay una rúbrica.—P. H., Licenciado Valverde.»

Y para que conste y tenga lugar su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente, que firmo en Madrid á 2 de Marzo de 1915.—El Oficial de Sala, Antonio Hernanz. JO—2279

Juzgados de Primera Instancia.

ALBACETE

D. Francisco Fernández Bernal y Urizar-Aldaca, Juez de primera instancia de este partido.

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en los autos de abintestato que en concepto de pobre se siguen en este Juzgado, por el falleci-

miento de Alfonso Gabaldón Sánchez, de esta naturaleza y vecindad, soltera, de cuarenta y siete años, hija de Antonio y Antonia, acaecido el día 11 de Enero del año de 1914, en su domicilio, calle del Carmen, número 25, de esta ciudad, sin descendientes, ascendientes ni colaterales dentro del cuarto grado, según hasta ahora resulta, se cita y llama por este tercero y último edicto y término de dos meses, á contar del en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, á los que se crean con derecho á heredarla, para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlo, bajo apercibimiento que de no verificarlo se declarará vacante la herencia y se adjudicará al Estado.

Se significa que hasta ahora nadie se ha presentado.

Albacete, 2 de Marzo de 1915.—Francisco Fernández.—P. S. M., Benigno Sánchez. JC—70

ALCANTARA

D. Francisco González Naharro, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se excita el celo de todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial para la busca y captura de las caballerías que se reseñarán, de la propiedad del vecino de Brozas Eustaquio Tapia Jarones, que fueron sustraídas de una cerca al sitio de Santa Ceveca, término de dicho pueblo, la noche del 28 de Febrero último, así como la detención y conducción á este Juzgado de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua castaña obscura, lucera, patialzada del pie izquierdo, hierro de S y de la Compañía Europe Company, número 10 en la maza derecha, de diez años y alzada 1,48 metros; y

Una jaca de pelo castaño claro, también lucera y patialzada del mismo pie izquierdo, con el referido hierro de dicha Compañía, de alzada 1,45 metros y de ocho años.

Dado en Alcantara á 5 de Marzo de 1915.—Francisco González Naharro.—El Secretario, Miguel Alvarez. JO—2339

ALCAÑICES

D. José Cimas Leal, Juez de instrucción de la villa y partido de Alcañices.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Atilano y Fernanda Alonso Santiago, vecinos que fueron de Vivenera, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente á la inserción, comparezcan en este Juzgado á prestar declaración en el sumario número 11 de este año, por infracción de la ley de Emigración; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Alcañices, á 25 de Febrero de 1915.—José Cimas Leal.—P. S. M., el Secretario accidental, Daniel Prieto. JO—2077

ALMENDRALEJO

D. Francisco Gamero Galán, Juez municipal suplente de esta ciudad, en funciones del de instrucción, por traslación del propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que en la mañana del día 3 del actual fué sustraída una caja de petróleo perteneciente á la expedición 5.816, remitida por don Carlos Jaque y Compañía, de Mérida, para D. Antonio Barrios López, vecino de

Cortes de Peleas, cuya expedición, que se componía de cinco cajas de petróleo, estaba depositada en el pequeño muelle descubierto de la estación férrea de esta ciudad, ignorándose el paradero de la expresada caja.

En su virtud, encargo á la Guardia Civil y Agentes de Policía procedan á la busca y rescate de la caja de petróleo sustraída, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Así lo he acordado en providencia de hoy, dictada en el sumario que por mencionado hecho se instruye en este Juzgado con el número 20 del corriente año.

Almendralejo, 25 de Febrero de 1915.—Francisco Gamero.—De su orden Francisco Fernández Gallardo. JO—2079

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Andrés Cabrera López, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de un burro cuyas señas se anotan al final, el cual fué hurtado el día 6 del actual del sitio denominado Cantera de los Fralles, de este término, de la propiedad de José Rosado Jurado, he acordado dirigir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicho burro y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Un burro entero, rucio obscuro, de cuatro años, herrado, con las iniciales A N en la cadera derecha y el de la Compañía La Mundial en la izquierda.

Dado en Arcos de la Frontera á 21 de Febrero de 1915.—Andrés Cabrera.

JO—2085

ASTORGA

D. Luis Amado y Reygondand de Villebardet, Juez de instrucción de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente se hace saber al perjudicado D. Martín Martínez, domiciliado en Madrid, calle de Pontejos, número 1, almacén de Eugenio González Ludón, viajante, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de León, comparezca en este Juzgado de instrucción, Cárcel pública, bajos, á fin de prestar declaración en sumario por sustracción de prendas, cuantas le sustrajeran, justificar su preexistencia, tasación de lo hurtado y daño causado y ofrecerle procedimiento.

Dado en Astorga á 5 de Marzo de 1915. Luis Amado.—El Secretario judicial, Juan Fernández Iglesias. JO—2347

CÁCERES

D. Marcelino Rasero y Garrido, Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de este partido.

Doy fe: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia que en su parte necesaria dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de Cáceres, á 10 de Febrero de 1915; el Sr. D. Pablo Gallo y Sánchez Arévalo, Juez de primera instancia de la misma y su partido. Habiendo visto este juicio declarativo de

mayor cuantía, seguido á instancia del Procurador D. Adrián Caldera Cepeda, á nombre de Ramona, María y Juana Gómez Holgado y de Antolina y Josefina Cuesta Rojo, esposas, respectivamente, de Norberto Rojo Fernández y José Fajardo Colmonero, Bruno Pérez García, José Alvarez León y Francisco Manzano Rivero, de esta vecindad, contra los herederos de D. Tomás Palomar Durán, los de D. José Joaquín Rodríguez Pereira, los de D.^a Telesfora Berenguer Belloto, y cuantos se crean con algún derecho de naturaleza real sobre la casa número 1 de la calle de Grajas de esta ciudad, sobre que se declare nula é ineficaz la inscripción de posesión hecha en el Registro de la Propiedad de este partido, á favor del Presbítero D. Tomás Palomar Durán, de la casa número 1 de la calle de Grajas de esta ciudad, que se concipen nulas y, por lo tanto, cancelados cuantos actos y contratos se hayan realizado al amparo de dicha inscripción, y que á los demandantes pertenece en pleno dominio una décima parte y la sexta de otra décima de la mencionada casa, con los frutos y rentas producidos por esas participaciones, y como consecuencia de tales declaraciones, se cancele la referida inscripción posesoria;

»Fallo que debo declarar y declaro: primero, nula y de ningún valor ni efecto con todas sus consecuencias, la inscripción posesoria que aparece en el Registro de la Propiedad de este partido, de la casa número 1, de la calle de Grajas, de esta ciudad, á favor del Presbítero don Vicente Palomar, y nulas de igual modo las inscripciones que se dimanen de tal inscripción; segundo, que á Juana, María y Ramona Gómez Holgado y Antolina y Josefina Cuesta Rojo, pertenecen en pleno dominio una décima parte indivisa cada una de mencionada casa, con más las rentas por esas participaciones producidas y representadas por las cantidades ingresadas en la Caja de Depósitos de esta provincia por el Administrador judicial de la finca, sin que proceda hacer declaración alguna de los derechos que puedan corresponder á Delfín Gómez Holgado, por no haber sido parte en este pleito; tercero, que debo alzar y alzo el embargo que pesa sobre la citada casa, mandando cese la administración judicial á que se halla sujeta en los procedimientos ejecutivos que siguió D.^a Telesfora Berenguer Belloto contra el Presbítero D. Vicente Palomar, y cuarto, que no procede hacer declaración alguna respecto á la décima parte de la finca discutida, y á los frutos correspondientes á esta participación, perteneciente á Catalina Holgado Preciados, quedando expedida la acción de los que se crean con derecho á ella, para que la ejerciten en la vía y forma que proceda, sin hacer expresa condenación de costas.

»Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Gallo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia, por el señor Juez que lo autoriza, estando celebrando audiencia pública ordinaria en el día de su fecha de que doy fe.—Arturo Rasero».

Y para que tenga lugar la notificación acordada á los demandados, por ignorarse sus domicilios, expido la presente cédula para su inserción é indicados períodos oficiales.

Cáceres, 1.º de Marzo de 1915.—Por habilitación, Arturo Rasero. JC—72

GUERNICA

D. Carlos de Zumárraga y Egozcue, Juez de instrucción de la villa de Guernica y su partido.

En méritos de la causa criminal que se sigue en este Juzgado sobre sustracción de 50 pesetas en casa de D.^a Florencia de Vuela y Beitia, vecina de Lemoniz, se hace saber por el presente á su marido D. Marcelino de Larandagoitia y Bilbao, que se halla navegando, ignorándose su paradero, el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Guernica, 24 de Febrero de 1915.—Carlos de Zumárraga.—Ante mí, Saturnino de Ecébarro. JO—2130

HUELVA

D. Ignacio Docayo Alberti, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, y en virtud de providencia dictada en este día en el sumario 74 del corriente año, que se instruye por amenazas y hurto de dos cepos de alambre al vecino de Cartaya Antonio Moreno Barroso, se cita al de igual vecindad Antonio Guerrero Rodríguez, súbdito portugués, cuyas demás circunstancias y paradero se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde su publicación, comparezca ante este Juzgado, calle Gómez Saldón número 3, á fin de ser oído en dicha causa donde figura como denunciado, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Huelva á 26 de Febrero de 1915.—Ignacio Docayo Alberti.

JO—2133

ORDENES

Por la presente, y cumpliendo lo mandado en providencia de 11 de Febrero último, dictada por el Sr. D. Laureano Martínez Pajares, Juez de primera instancia de este partido, en juicio ordinario de menor cuantía, sobre reclamación de 600 pesetas y sus intereses, propuesto por Domingo Romero Linares, contra don Pedro Iglesias, vecino que fué de Buján y hoy ausente en ignorado paradero, emplazo en forma al último, para que en el término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma.

Órdenes, 6 de Marzo de 1915.—Baldo mero Posse. X—494

SANTANDER—OESTE

El Sr. D. Enrique Estefanía de los Reyes, Juez de primera instancia del distrito del Oeste, en providencia del día de ayer, recaída en autos de testamentaría á bienes de D. Ignacio Pérez García, tiene acordado hacer saber á D. Francisco Bon y Michautet, como acreedor, cuyo importe de créditos está depositado en forma; que las cuentas presentadas por los liquidadores D. Justo Sarabia y Pardo, Marqués de Hazas y D. Celestino Fernández Uslé, quedando manifiesto por término de siete días, en la Secretaría del que autoriza para los fines á que se contrae la cédula de citación inserta en el número 14 de la GACETA DE MADRID, correspondiente al 14 de Enero actual.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID en cumplimiento de lo mandado expido la presente en Santander á 5 de Marzo de 1915.—El Secretario judicial J. Gonzalo Pelayo. X—493